Naciones Unidas S/2018/550



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 23 de febrero y el 23 de mayo de 2018

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 23 de mayo de 2018, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2394 (2017).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza

2. En el período al que se refiere el informe se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad debido al conflicto que se vive en esta última, y a pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974 que se describen a continuación. Las fuerzas armadas sirias y los grupos armados no estatales de la oposición intercambiaron disparos de armas pesadas en las zonas de separación y limitación en el lado bravo. En la zona de operaciones de la FNUOS continuaron los tiroteos entre varios grupos armados, incluidos grupos terroristas que figuran en la lista, como Jabhat Fath al-Sham (anteriormente denominado Frente Al-Nusra) y el Ejército de Jalid ibn al-Walid, que juró lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Como el Consejo de Seguridad recalcó nuevamente en su resolución 2394 (2017), en la zona de separación no debe haber actividad militar de ningún tipo.

3. La FNUOS, en su intento por mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones que observa en la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por personas, constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, los dirigentes de la FNUOS siguieron instándolas a que procediesen con moderación y evitasen cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la



18-08945 (S) 120618 120618



situación, especialmente, al actuar en respuesta a incidentes de disparos indirectos y efectuados como represalia.

4. Las tensiones se agudizaron el 10 de mayo en las zonas de separación y limitación y a través de la línea de alto el fuego. A primera hora del 10 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que se habían lanzado cohetes desde la República Árabe Siria contra el lado alfa. Posteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon a través de la línea de alto el fuego, a su juicio, a modo de represalia. Ese día, la FNUOS observó el lanzamiento de andanadas de explosivos pesados desde el lado alfa (el Golán ocupado por Israel) a través de la línea de alto el fuego, que hicieron impacto en la zona de separación. Asimismo, se observaron intensas descargas desde el lado alfa contra lugares próximos a la zona de las tres aldeas de Yubata al-Jashab, Ufaniya y Tarnaya: el personal de la FNUOS del puesto de observación 73 de las Naciones Unidas vio que un tanque de batalla de las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaba 12 andanadas a través de la línea de alto el fuego, que hicieron impacto cerca del puesto de observación 71 de las Naciones Unidas. La FNUOS observó posteriormente que dos misiles alcanzaban el interior del puesto de observación 71. El personal de la FNUOS del puesto de observación 73 también vio que más de diez misiles hacían blanco en la zona de las tres aldeas de Yubata al-Jashab, Ufaniya y Tarnaya, en la zona de separación. El personal de la FNUOS vio a las Fuerzas de Defensa de Israel disparar un misil superficie-aire para interceptar un misil que se había lanzado desde el lado bravo. Si bien el personal de la FNUOS vio y oyó un buen número de grandes explosiones en la zona de separación, no pudo verificar todos los incidentes ni establecer los puntos de origen y los puntos exactos donde habían hecho blanco por la limitada visibilidad que la misión tiene de la zona de separación y la línea de alto el fuego. El personal de las Naciones Unidas que se encontraba en las posiciones de la FNUOS del lado bravo y alfa se vio obligado a refugiarse en búnkeres durante aproximadamente cinco horas, dada la intensidad y la frecuencia de las explosiones. Mientras se desarrollaban estos hechos, la FNUOS se mantuvo en contacto con las Fuerzas de Defensa de Israel y las autoridades sirias para velar por que se actuase con moderación y por que las partes respetasen el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

5. El 23 de abril, el personal de la FNUOS observó un impacto de munición de artillería al oeste de la línea de alto el fuego, en las proximidades de Qahtaniya, cerca del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas. Cuando se disparó el proyectil de artillería, una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel se encontraba en la zona alcanzada. La FNUOS no pudo determinar el origen de la munición de artillería. Los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel efectuaron disparos dispersos de fusil contra Qahtaniya, en la zona de separación. Posteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían apuntado a una posición de artillería de las fuerzas armadas sirias en el lado bravo de la que había procedido el disparo. La FNUOS notificó a las Fuerzas de Defensa de Israel que estaba dispuesta a realizar una investigación sobre el incidente de fuego de artillería indirecto y está pendiente la respuesta.

6. En varias ocasiones, el personal de la FNUOS vio a soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel disparar a través de la línea de alto el fuego. El 18 de febrero, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 53 vio a una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel haciendo disparos sueltos hacia la zona de separación. El 3 de marzo, el personal del puesto de observación 73 vio a seis soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel hacer disparos sueltos contra la zona de separación. El 7 de marzo, el personal del puesto de observación 53 vio a cuatro soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel hacer disparos sueltos de rifle contra la zona de separación.

7. La FNUOS siguió observando a diario que individuos no identificadas cruzaban la línea de alto el fuego del lado bravo al lado alfa. El 17 de abril, mientras realizaba operaciones de desminado en una ruta que conduce a puestos de observación temporales de las Naciones Unidas en el monte Hermón, en la zona de separación, la FNUOS observó cajas, presuntamente de municiones, desperdigadas sobre el terreno en las proximidades de uno de los puestos de observación temporales, unos 2 km al sureste de la posición de las Naciones Unidas de Hermón Sur.

8. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó la presencia continua de personas no identificadas en el puesto de observación 71 de las Naciones Unidas, que se ha evacuado. Las obras de construcción en ese puesto, que habían comenzado en diciembre de 2017 (véase S/2018/244), se habían detenido a principios de mayo. Sin embargo, a raíz de los acontecimientos del 10 de mayo, la FNUOS observó que personas no identificadas reconstruían y reparaban el puesto de observación 71.

9. Durante el período sobre el que se informa aumentó la circulación transfronteriza a través del monte Hermón de personas no identificadas que cruzaban entre el Líbano y la República Árabe Siria. Los días 23 de marzo, 8 de abril y 6, 15 y 16 de mayo, el personal de la FNUOS de la posición de la Base del monte Hermón de las Naciones Unidas observó a personas no identificadas, en ocasiones armadas, que se desplazaban con mulas entre el lado bravo y el Líbano.

10. La FNUOS siguió observando diariamente a personas no identificadas que cruzaba la línea de alto el fuego del lado bravo al lado alfa. En las proximidades del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas, situado en la parte meridional de la zona de separación, se observó que grupos de entre 20 y 58 personas procedentes del lado bravo cruzaban cada día la línea de alto el fuego a pie y entraban en un edificio en el lado alfa. Las Fuerzas de Defensa de Israel habían informado previamente a la FNUOS de que un hospital aledaño a su posición estaba ofreciendo asistencia humanitaria a la población civil local. Se observó que esos grupos de personas abandonaban el edificio, cruzaban la línea de alto el fuego y regresaban a Muallaqa, en el lado bravo.

11. En el contexto del conflicto vigente en Siria, en la parte septentrional de las zonas de separación y limitación se observaron, en general, bajos niveles de combate, junto con el destacado ascenso y la intensidad de la actividad cinética que se produjo el 10 de mayo. El 24 de febrero, se observó que cargas explosivas de alta potencia alcanzaban las proximidades de Yubata al-Jashab, en la zona de separación. El 14 de marzo, el personal de la FNUOS del puesto de observación 73 vio que diez disparos de munición rastreadora hacían blanco a unos 2 km al sureste de su puesto. El 6 de mayo, la FNUOS observó que 11 cargas explosivas de alta potencia impactaban en una zona situada al noroeste de Yubata al-Jashab, en la zona de separación.

12. Los combates entre las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales, y los grupos armados en la parte central de las zonas de separación y limitación siguieron siendo de intensidad media o baja. Durante el período que abarca el informe, se intercambiaron disparos entre las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales en Jan Arnaba, Jaba y Baaz, por un lado, y otros grupos armados no estatales en Samdaniyah al-Gharbiyah, Umm Batinah y Nueva Hamidiya, por el otro. El 23 de febrero, la FNUOS observó disparos de ametralladora procedentes de las cercanías de Umm Batinah, cuyo punto preciso de impacto no se pudo establecer. El mismo día, la FNUOS observó que se disparaban cargas explosivas de alta potencia con una pieza de artillería desde las inmediaciones del puesto avanzado 60A de las Naciones Unidas. El 23 de febrero, el personal de la FNUOS observó un tanque de batalla detenido en las proximidades de Queneitra, en la zona de separación, y posteriormente se oyeron explosiones, seguidas

del desplazamiento del tanque en dirección sur. El 25 de marzo, la FNUOS observó que impactaban cerca de Nueva Hamidiya cinco fuertes explosiones, cuyo punto de origen no pudo determinar. El 6 de mayo, la FNUOS observó y escuchó más de diez cargas explosivas de alta potencia en la parte central de la zona de separación.

13. En la parte meridional de las zonas de separación y limitación del lado bravo, que permanecen en gran parte bajo el control de grupos armados no estatales, algunos de ellos incluidos en la lista del Consejo de Seguridad de grupos terroristas, continuaron los combates entre esos grupos, principalmente el Ejército de Jalid ibn al-Walid, por un lado, y el Ejército Libre de Siria y Hay'at Tahrir al-Sham, por el otro. Según fuentes públicas, continuaron los combates intermitentes en torno a Tasil, en la zona de limitación. El personal de las Naciones Unidas de la posición 80 y el puesto de observación 54 escuchó de vez en cuando grandes explosiones y ráfagas de ametralladora pesada procedentes, en sentido general, de la dirección de Tasil.

14. A primera hora del 19 de abril, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 54, situado en el lado alfa, al este de la valla técnica, observó siete individuos no identificados, armados con fusiles AK-47, a unos 450 metros al sureste del puesto. Los individuos patrullaron la zona, se detuvieron a unos 350 metros del puesto y permanecieron en la zona. Después de cierto tiempo, los hombres armados no identificados se retiraron hacia la parte meridional de la zona de separación. El personal de las Naciones Unidas del puesto mantuvo un nivel reforzado de seguridad y alerta y siguió de cerca la situación.

15. Durante el período sobre el que se informa, las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales, mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, en particular en las inmediaciones de Baaz y Jan Arnaba, así como a lo largo de la carretera principal que une Quneitra y Damasco.

16. En cuanto a las infracciones militares en el lado alfa, se registraron unos 200 informes de presencia de armas de artillería de 155 mm en un radio de 10 km de la línea de alto el fuego, así como sistemas de Cúpula de Acero y vehículos de transporte de misiles en un radio de 25 km de la zona de limitación, que se consideran equipo militar no autorizado en la zona de limitación con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

17. La FNUOS protestó ante ambas partes por todas las violaciones observadas del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, como el cruce de la línea de alto el fuego por civiles procedentes del lado bravo y la presencia de equipo y personas armadas no autorizados en la zona de separación, así como los disparos dirigidos contra la zona de separación y efectuados a través de la línea de alto el fuego.

18. Durante el período que abarca el informe, la FNUOS observó que se habían erigido en diversos lugares más de 485 tiendas de campaña y otras estructuras, al parecer para desplazados internos, en la zona de separación y sus aledaños. No se pudo verificar el número de personas que había en los campamentos, que parecía fluctuar. El cruce establecido en Quneitra entre los lados alfa y bravo permanece cerrado desde fines de agosto de 2014, por lo que la FNUOS sigue sin estar en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el cruce entre ambos lados con fines humanitarios, ni tampoco para los estudiantes.

19. Desde su abandono temporal de varias posiciones en septiembre de 2014, y en espera de su regreso a todas las posiciones en la zona de separación, la FNUOS ha podido seguir viendo, aunque de manera limitada, la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, el campamento de Faouar, la posición 80, en la parte sur de la zona de separación, y la posición 22, en el lado alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones

Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que están bajo el control operacional de la FNUOS y han mantenido cinco puestos de observación fijos y cuatro temporales a lo largo de la línea de alto el fuego, así como cuatro puestos de observación temporales en el monte Hermón. Sus actividades se centran en mantener la observación estática y la conciencia situacional. El Grupo de Observadores en el Golán interrumpió la ocupación de los puestos de observación del monte Hermón el 3 de diciembre de 2017, con el comienzo del invierno, y la reanudó el 30 de abril de 2018.

20. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, siguió llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado alfa. Debido a la situación de la seguridad, las inspecciones en la zona de limitación del lado bravo siguieron suspendidas.

21. La FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron manteniendo contactos para hacer frente a las restricciones de la circulación y el acceso a posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación y reducir los retrasos y los problemas experimentados por el personal de las Naciones Unidas para cruzar la valla técnica e ir a los puestos de observación y posiciones. El Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FNUOS siguió recordando a las partes su obligación de cumplir escrupulosamente los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y prestar toda su cooperación a la FNUOS en la ejecución de las tareas de su mandato.

22. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permitían el regreso a las posiciones desalojadas en esa zona. A ese respecto, la FNUOS llevó a cabo visitas de evaluación e hizo un seguimiento continuo de la situación de la seguridad imperante en la zona de separación, principalmente en las inmediaciones de los puestos de observación de las Naciones Unidas 52, 56, 71 y 72, y en las posiciones 10, 16 y 32.

23. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS siguió realizando progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo de conformidad con su plan por etapas (véase S/2018/244). En la fase 2 del plan, la FNUOS sigue desarrollando la infraestructura y mejorando progresivamente las condiciones de vida en el campamento de Faouar. Las actividades de seguridad y defensa del campamento han sido objeto de entrenamientos constantes y todos los elementos desplegados se han integrado en un componente cohesionado y efectivo, con unos mecanismos claros de mando y control.

24. Desde la reanudación de las patrullas en el lado bravo en febrero de 2018, la compañía de infantería mecanizada de la FNUOS ha llevado a cabo más de 30 patrullas con vehículos blindados en las cuatro rutas designadas en las partes septentrional y central de las zonas de separación y limitación.

25. La fase 2 del plan de la FNUOS también incluye la renovación de las instalaciones y la infraestructura de seguridad de determinados puestos de observación en la zona de separación, con el fin de volver a ocupar los puestos de observación 56, 71 y 72 en la fase 3 de la reanudación gradual de las operaciones del lado bravo, si las condiciones lo permiten. El Centro Conjunto de Operaciones de la FNUOS finalizó su traslado al campamento de Faouar, desde donde se coordinan las actividades operacionales de la FNUOS. El regreso de su cuartel general provisional de la FNUOS de Ya'fur (Damasco) al campamento de Faouar ha avanzado notablemente y la Oficina del Comandante de la Fuerza está ahora reinstalada en el campamento de Faouar. El Grupo de Observadores en el Golán no se desplegará en los puestos de observación de

forma permanente hasta que las condiciones de seguridad lo permitan y se disponga del alojamiento adecuado y de las debidas medidas de protección de la fuerza.

26. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2394 (2017) y el concepto operacional de la FNUOS, la misión prosiguió sus esfuerzos para desplegar tecnología adecuada a fin de garantizar la integridad física y la seguridad del personal y el equipo de la FNUOS. Se mantiene el despliegue de un remolque de vigilancia en el lado alfa, en el campamento de Ziouani y la posición 22, y otro permanece en el campamento de Faouar. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continuó los contactos con el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de Israel sobre el sistema de sensores y alerta, cuyos requisitos técnicos se comunicaron a las partes en julio de 2017. Las autoridades sirias han indicado que no estarán de acuerdo con el despliegue del sistema de sensores de alerta. Las Fuerzas de Defensa de Israel han expresado de manera oficiosa que no ponen objeción al despliegue.

27. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del monte Hermón y el campamento de Faouar desde Damasco. Se realizaron convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas casi a diario, utilizando la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam con una escolta de la FNUOS, acompañada por un oficial de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS vigila continuamente la situación y adopta las medidas de precaución necesarias para planificar y conducir sus convoyes a lo largo de la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam. La FNUOS siguió preparando y actualizando sus planes de emergencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, tanto en los lados alfa y bravo como en Damasco. Mediante su Compañía de Reserva de la Fuerza, la FNUOS llevó a cabo regularmente simulacros, ejercicios y actividades de capacitación para los casos de emergencia que pudieran presentarse. Continuó la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos, incluidas las medidas de protección de la fuerza recomendadas en el estudio sobre la capacidad militar de la FNUOS, en los puestos de observación, las posiciones y las bases de operaciones del campamento de Ziouani y el campamento de Faouar.

28. La FNUOS siguió de cerca los acontecimientos relacionados con la zona de distensión en la parte suroccidental de la República Árabe Siria, que se había establecido de conformidad con un acuerdo alcanzado el 9 de julio de 2017 entre los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Jordania. Dado que la zona de distensión coincide en parte con su zona de operaciones, la FNUOS mantuvo contacto con los interlocutores correspondientes para aclarar las disposiciones previstas en el acuerdo y sus posibles consecuencias para la Fuerza. La continuación de esos contactos es particularmente importante para facilitar el cumplimiento del mandato de la FNUOS y garantizar la libertad de circulación de la Fuerza, así como la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

29. A 16 de mayo de 2018, la FNUOS estaba integrada por 990 militares, entre ellos 36 mujeres. Los efectivos desplegados proceden en la actualidad de Bhután (2), Chequia (2), Fiji (300), Finlandia (2), Ghana (12), la India (199), Irlanda (138), Nepal (333) y los Países Bajos (2). Además, 70 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del ONUVT, 8 de ellos mujeres, colaboraron con la UNDOF en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

30. En su resolución 2394 (2017), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973), decidió

prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2018, y solicitó al Secretario General que informase cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/72/333), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 71/24, relativa al Golán sirio, y 71/25, relativa a Jerusalén, se aborda la cuestión de la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

31. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden dichas conversaciones y se progrese hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr el acuerdo de paz general, justo y duradero que el Consejo de Seguridad solicitó en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

IV. Aspectos financieros

32. La Asamblea General, en su resolución 71/306, de 30 de junio de 2017, consignó la suma de 57,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

33. A 25 de mayo de 2018, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 19,7 millones de dólares. En esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago con destino a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.129,6 millones de dólares.

34. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de enero de 2018, mientras que los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes se han reembolsado para el período terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

V. Observaciones

35. Me preocupa profundamente la constante actividad militar en la zona de operaciones de la FNUOS y reitero mi grave inquietud por la escalada de tensiones entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, que se puso de manifiesto en los acontecimientos ocurridos el 23 de abril y el 10 de mayo en la zona de separación y limitación del lado bravo, y a través de la línea de alto el fuego. Esos acontecimientos ponen en peligro el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Insto a las partes a que actúen con la máxima moderación en todo momento. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen los esfuerzos para concienciar a ambas partes y a los interesados regionales de los riesgos de una escalada de tensiones y de la necesidad de preservar el prolongado alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

36. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar, con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para garantizar que el prolongado alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria siga vigente.

37. Me siguen preocupando profundamente la situación de seguridad imperante en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población del país y sus consecuencias

para la estabilidad de la región en general. La continuación de los combates en el lado bravo entre las fuerzas armadas sirias y grupos armados, y entre varios grupos armados, incluidos grupos terroristas que figuran en la Lista, como Jabhat Fath al-Sham, y afiliados al EIIL, como el Ejército de Jalid ibn al-Walid, en la zona de operación de la FNUOS, ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria y siguen afectando considerablemente a la ejecución del mandato de la FNUOS y su zona de operaciones.

38. En la zona de separación no debería haber más fuerzas militares que las de la FNUOS. Insto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluida la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren todo el equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

39. Reitero mi llamamiento a ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas sobre la necesidad de mantener la estabilidad en la zona. Toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Exhorto a todas las partes a que tomen todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y al personal de las Naciones Unidas, en consonancia con las obligaciones que les impone el derecho internacional, en particular, el derecho internacional humanitario.

40. Los disparos que efectúan las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego pueden intensificar las tensiones entre las dos partes. La presencia continuada de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado alfa también es motivo de preocupación.

41. A medida que la FNUOS afianza su presencia en el campamento de Faouar y sigue intensificando sus operaciones en la zona de separación, es fundamental que la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas estén garantizadas. Las circunstancias en las que operan los contingentes y los observadores militares, que siguen siendo complejas y difíciles, requieren una vigilancia constante y medidas de mitigación de los riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que ejerza su responsabilidad primordial de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el lado bravo. También reitero mi llamamiento a los países que gozan de influencia para que transmitan de forma enérgica y urgente a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS que es imperativo que pongan fin a toda acción que viole el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, incluida cualquier acción que pueda poner en peligro la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y hagan posible que la FNUOS desempeñe su mandato en condiciones de seguridad.

42. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS al pedir el regreso a las posiciones desalojadas de la zona de separación. El regreso completo de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad de la Fuerza, si las condiciones lo permiten. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando para ayudar a la misión a avanzar en sus planes para el retorno gradual a las operaciones y posiciones en la zona de separación y para que pueda desempeñar su mandato. Como prioridad, sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para mejorar la observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego, y al mismo tiempo aumentar la protección de los efectivos de la Fuerza. En ese sentido, siguen siendo esenciales el apoyo y la cooperación tanto de Israel como de la República Árabe Siria.

43. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas a fin de que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y se le permita operar libremente, de

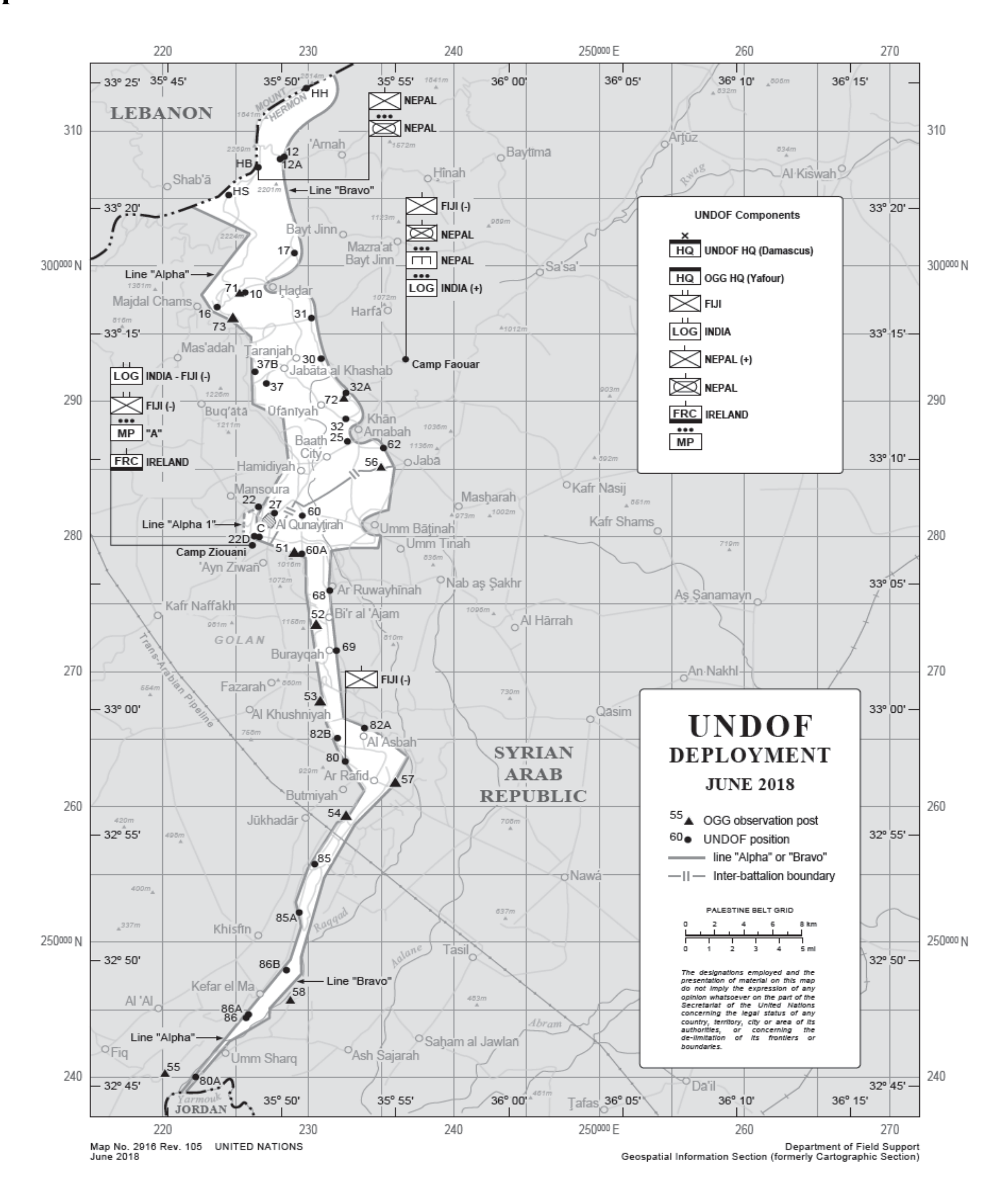
conformidad con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Mientras la zona de separación siga estando militarizada y se mantenga la presencia de grupos armados o de las fuerzas armadas sirias, la FNUOS solo podrá cumplir su mandato de forma limitada. Es esencial que esta cuestión sea examinada por las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y en el marco más amplio del proceso político sirio. Además, la reapertura del punto de paso permanente de Quneitra mejoraría la capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato. También es necesario que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para regresar a todas las posiciones en la zona de separación cuando las circunstancias lo permitan.

44. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo un factor clave para que la misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa ejecutado su plan acordado para ampliar las operaciones en la zona de separación. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Finlandia, Ghana, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones, su compromiso y su determinación. También deseo expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

45. Considero esencial que se mantenga la presencia de la FNUOS en la zona, más aún en las circunstancias actuales. Por tanto, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2018. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta y el Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

46. Para concluir, deseo expresar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Francis Vib-Sanziri, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando, quienes siguen desempeñando las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.

Mapa


UNDOF
DEPLOYMENT
JUNE 2018
OGG observation post
UNDOF position
line "Alpha" or "Bravo"
Inter-battalion boundary
UNDOF Components
UNDOF HQ (Damascus)
OGG HQ (Yafour)
FIJI
INDIA
NEPAL (+)
NEPAL
IRELAND
MP
LEBANON
SYRIAN
ARAB
REPUBLIC
JORDAN
GOLAN
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
Camp Faouar
Camp Ziouani
Al Qunayṭirah
Map No. 2916 Rev. 105 UNITED NATIONS
June 2018
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)